

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO: CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL RESPECTIVO LIBRO DE HOJAS MOVIBLES DE ACTAS ORDINARIAS QUE PARA EL EFECTO SE LLEVA EN ESTA SECRETARÍA MUNICIPAL, EN EL CUAL APARECE ASENTADO EL PUNTO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: ACTA ORDINARIA No. 01-2025. Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Municipio de Coatepeque del Departamento de Quetzaltenango, siendo las Dieciocho Horas con Cinco Minutos del día Lunes Seis de Enero del Año Dos Mil Veinticinco; reunidos en el Salón de Honor del Palacio Municipal, Presidida por el Alcalde Municipal Alfonso García-Junco Hemmerling, contándose con la asistencia de los señores Síndicos Primero, Segundo y Tercero: Ramiro Fredy Cifuentes de León, Abraham Pérez Luarca, Clemex Amparito Barragan Ochoa, así como la de los Señores Concejales del Primero al Décimo: Roberto David Estrada Quiñonez, Agustin Ochoa Villatoro, Walter Homero Urrutia Sandoval, Luis Alonso Pimentel Reyes, Lothar Dudini Flores Cáceres, Juan Antonio Pérez Vásquez, Emilio Ernesto Klimowitz de León, Urbelina López López, Geissler Esaú Arreaga Batz, Luis Pedro Sandoval Gómez, todos amparados con sus respectivas credenciales, intervino en la presente Sesión el Señor Carlos Alfonso Ramírez Pazos, Secretario Municipal, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente. PRIMERO:... SEGUNDO:... TERCERO:... CUARTO:... QUINTO:... SEXTO:... SÉPTIMO:... OCTAVO:... NOVENO:... DÉCIMO PRIMERO:... DÉCIMO SEGUNDO:... DÉCIMO TERCERO:.... DÉCIMO CUARTO:... DÉCIMO QUINTO:... DÉCIMO SEXTO:... DÉCIMO SÉPTIMO:... DÉCIMO OCTAVO:... <u>DÉCIMO NOVENO: Puntos Varios Inciso:</u> a)... b)... c)... d)... e)... f)... g) Sandra Maritza Fernández, Encargada de Presupuesto y Licenciado Jaime Ricardo González Kish, Director Financiero Municipal, al Honorable Concejo Municipal solicitan se emita punto de acta para efectuar la AMPLIACIÓN en el presupuesto 2025, basada en el art. 41 párrafo 2do. de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 Con Saldos de Caja y Bancos del Año 2024 para El Presupuesto 2025.

		32-0101-0003-0-0-1				
		SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	Q	2,923.36		
		32-0101-0004-0-0-1				
		SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-	Q	229.99		
		FUNCIONAMIENTO				
		32-0101-0006-0-0-1				
		SC-Impuesto Circulación de Vehículos-FUNCIONAMIENTO	Q	11,302.68		
		32-0151-0001-0-0-1				
		SC-Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	Q	127,246.62		
		32-0151-0002-0-0-1				
		SC-IUSI Funcionamiento (Por Admón. Mpal)-	Q	47,578.22		
		FUNCIONAMIENTO				
		32-0151-0007-0-0-1				
		Saldos de Caja de Ingresos Propios por Explotaciones	Q	11,807.27		
		mineras-FUNCIONAMIENTO	-			
		32-0101-0014-0-0-2				
		SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q	552,337.32		
		32-0101-0015-0-0-2	1			
		SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-	Q	655,737.11		
		INVERSION				
		32-0101-0017-0-0-2	_			
		SC-Impuesto Circulación de Vehículos-INVERSION	Q	105,016.10		
		32-0151-0003-0-0-2				
		SC-IUSI Inversión (Por Admón. Mpal)-INVERSION	Q	394,624.28		
		ACTIVIDADES CENTRALES				
		ALCALDIA MUNICIPAL	-			
RENGLON	121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN			Q	2,923.36
RENGLON	122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-		Q	229.99
RENGLON	142	FLETES	-		Q	11,302.68
DENIGLON		ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE				
RENGLON	154	CONSTRUCCIÓN	-		Q	50,000.00
RENGLON	155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-		Q	40,000.00
RENGLON	223	PIEDRA ARCILLA Y ARENA	-		Q	37,246.62
RENGLON	268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C	-		Q	15,000.00
RENGLON	274	CEMENTO	-		Q	20,000.00
RENGLON	275	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	-		Q	12,578.22
RENGLON	233	PRENDAS DE VESTIR			Q	11,807.27



## GOBIERNO MUNICIPAL COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

PROGRAMA	19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS		l	
PROYECTO	1	AREAS CON ORDENAMIENTO VIAL			
A 1997 HILL SAN VICE		CONSERVACION SERVICIOS (VIAS PUBLICAS DE LA			
		CABECERA MUNICIPAL) EN 2024 DEL MUNICIPIO DE			
ACTIVIDAD	1	COATEPEQUE, QUETZALTENANGO			
RENGLON	142	FLETES		Q	35,000.00
		ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE			/
RENGLON	154	CONSTRUCCIÓN		Q	50,000.00
RENGLON	155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE		Q	50,000.00
RENGLON	174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES		Q	70,737.11
		PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS		-	, 0,, 0,, 122
RENGLON	214	MANUFACTURAS		Q	35,000.00
RENGLON	223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA		Q	75,000.00
RENGLON	267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES		Q	25,000.00
RENGLON	268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C		Q	50,000.00
RENGLON	274	CEMENTO		-	
RENGLON	275	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO		Q	50,000.00
TOTAL CONTRACTOR OF THE PARTY O				Q	60,000.00
RENGLON	281	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS		Q	35,000.00
RENGLON	283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES		Q	35,000.00
RENGLON	284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS		Q	35,000.00
RENGLON	297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS		Q	50,000.00
PROGRAMA	14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD			00,000.00
		ESTUDIANTES DE PRIMARIA MONOLINGUE ATENDIDOS EN		1	
PROYECTO	1	EL SISTEMA ESCOLAR			
		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS OBRAS E		1	
RENGLON	176	INSTALACIONES		Q	400,000.00
PROGRAMA	23	DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA		- u	400,000.00
PROYECTO	1	CARRETERAS Y CAMINOS TERCIARIOS		-	
FROILCIO	40	APOYO DOTACION INSUMOS (COMBUSTILES Y		-	
		LUBRICANTES) PARA MAQUINARIA Y VEHICULOS EN 2025			
ACTIVIDAD	1	MUNICIPIO COATEPEQUE, QUETZALTENANGO			
RENGLON	262			-	152 227 22
A DIVIDED STORY OF THE PARTY OF	21507000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		Q	152,337.32
RENGLON	262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		Q	105,016.10
A CTIV // D A D	_	CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA EN 2025			
ACTIVIDAD	5	MUNICIPIO COATEPEQUE, QUETZALTENANGO			
RENGLON	142	FLETES		Q	15,000.00
ISBN 1881-40-CA-Green Transporter	77592234	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE			
RENGLON	165	TRANSPORTE		Q	30,000.00
STATE OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF		ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE			
RENGLON	154	CONSTRUCCIÓN		Q	30,000.00
RENGLON	155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE		Q	24,624.28
		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE			
RENGLON	165	TRANSPORTE		Q	25,000.00
		PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS			
RENGLON	214	MANUFACTURAS		Q	15,000.00
RENGLON	223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA		Q	30,000.00
RENGLON	267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES		Q	20,000.00
RENGLON	268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V		Q	25,000.00
RENGLON	274	CEMENTO		Q	35,000.00
RENGLON	275	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO		Q	30,000.00
RENGLON	281	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS		Q	25,000.00
RENGLON	283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES		Q	25,000.00
RENGLON	284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS		Q	15,000.00
MENGLON	204	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS.		- u	13,000.00
		I IVIA I ENIALES, PRODUCTOS I ACCS. ELECTRICOS,	l .		
		CARLEADO ESTRUCTURADO DE REDECUNICORMÁTICACY	1	1	
PENGLON	207	CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y		_	20 000 00
RENGLON RENGLON	297 298	CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS  ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL		Q	20,000.00

El Honorable Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** Que dentro de las competencias generales del Concejo Municipal está la iniciativa, deliberación y decisión de los Asuntos Municipales y en ejercicio de la Autonomía Municipal que la Constitución Política de la República de Guatemala garantiza al Municipio **POR TANTO:** En ejercicio de las disposiciones que establecen los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 3, 6, 7, 8, 9, 33, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 67, 68, 70, 81, y 90 del Código Municipal, Decreto Legislativo 12-2002 por Unanimidad **ACUERDA: I)** Aprobar la **AMPLIACIÓN** en el Presupuesto 2025 con sus respectivos Programas, Actividades, Renglones y Fuentes antes descritos por



GOBIERNO MUNICIPAL COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

la cantidad de UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS DOS QUETZALES CON 95/100 (Q. 1,908,802.95) tal y como se detalla con anterioridad; II) Se ordena a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM) realizar el proceso respectivo. Certifíquese y Notifíquese. VIGÉSIMO: No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente Sesión, siendo las Veintidós Horas con Treinta y Cinco Minutos, la que oportunamente después de ser leída es aprobada y firmada por quien la presidió el Secretario Municipal y los Miembros del Concejo que deseen hacerlo. (Fs.) Alfonso García-Junco Hemmerling, Ilegible, Ramiro Fredy Cifuentes De León, Síndico Primero, Ilegible, Abraham Pérez Luarca, Síndico Segundo, Ilegible, Clemex Amparito Barragan Ochoa, Síndico Tercero, Ilegible, Roberto David Estrada Quiñonez, Concejal Primero, Ilegible, Agustin Ochoa Villatoro, Concejal Segundo, Ilegible, Walter Homero Urrutia Sandoval, Concejal Tercero, Ilegible, Luis Alonso Pimentel Reyes, Concejal Cuarto, Ilegible, Lothar Dudini Flores Cáceres, Concejal Quinto, Ilegible, Juan Antonio Pérez Vásquez, Concejal Sexto, Ilegible, Emilio Ernesto Klimowitz de León, Concejal Séptimo, Ilegible, Urbelina López López, Concejal Octavo, Ilegible, Geissler Esaú Arreaga Batz, Concejal Noveno, Ilegible, Luis Pedro Sandoval Gómez, Concejal Décimo, Ilegible, Carlos Alfonso Ramírez Pazos, Secretario Municipal, Ilegible. Están los sellos respectivos. Y PARA LOS EFECTOS DE LEY, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACION CONTENIDA EN TRES HOJAS TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO EL DÍA TRECE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

Lic. Carlos Alfonso Ramírez Pazos Secretario Municipal

RIA MUN

CAPEMALA!

Vo. Bo. Alfonso García-Junco Hemmerling
Alcalde Municipal